

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 44, y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución 276/91 hasta el 28 de febrero de 1992 referente a la designación, de un agente en calidad "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 44, en reemplazo del señora Rómula Mansilla, que se encuentra en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

RODRIGO TORRES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION